



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 421 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas,

09 AGO 2022

VISTO:

El Oficio N° 00805-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 08 de agosto de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la designación del Comité de selección para la contratación del "Servicio de Línea Dedicada de Internet para Sede Principal de la UNTRM", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 23, Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, señala que el comité de selección está integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. Tratándose de los procedimientos de selección para la contratación de ejecución de obras, consultoría en general y consultoría de obras, de los tres (3) miembros que forma parte del comité de selección, por lo menos, dos (2) deben contar con conocimiento técnico en el objeto de la contratación;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2022-UNTRM/AU, de fecha 07 de julio de 2022, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias, 06 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 77 folios;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 0144-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de agosto de 2022, se aprueba el expediente de contratación, para el "Servicio de Línea Dedicada de Internet para Sede Principal de la UNTRM", cuyo valor estimado en estudio de mercado es de S/ 270,000.00 (Dioscientos setenta con 00/100 soles), Modalidad de Selección: Procedimiento Clásico y Tipo de Proceso de Selección: Adjudicación Simplificada;

Que, mediante Oficio de visto, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión de Acto Resolutivo designando a los integrantes titulares y suplentes del Comité para conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Línea Dedicada de Internet para Sede Principal de la UNTRM", proponiendo a sus integrantes;

Que, el Estatuto Institucional, establece en el artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: "b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al comité encargado de conducir el proceso de selección para la contratación del "Servicio de Línea Dedicada de Internet para Sede Principal de la UNTRM", integrado por los siguientes profesionales:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°421 -2022-UNTRM/R

TITULARES

Ing. ROISER CENTENO CACHAY : Presidente
CPC. MARNIT JIMENEZ GUEVARA : Miembro
Tec. KARY RAMIREZ SILVA : Miembro

SUPLENTES

Mg. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA : Presidente
Econ. GEORGE MARVIN LA SERNA SILVA : Miembro
Lic. ROBINSON PORTOCARRERO ROCHA : Miembro



ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR la presente Resolución y el Expediente al Presidente del Comité designado.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

A. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/R
CPH/M/S
RDG/ST/Agp